



Música original  
con sentido y función por el Ambiente  
Dr. Emilio Mendoza, Director

Alcaldía del Municipio Los Salias  
Dirección de Ambiente  
San Antonio de los Altos

San Antonio, 8 de agosto de 2022

Estimados Señores/as:

Me dirijo a su Dirección en función de proponerle adoptar ciertas acciones, contempladas dentro de nuestro plan de activismo ecológico para iniciarse en el último trimestre del presente año, enfocadas al entorno inmediato de nuestra comunidad del Municipio Los Salias. Estas acciones se enmarcan dentro de los rubros de:

- Contaminación sónica
- Reciclaje
- Contaminación de desechos sólidos

#### **Contaminación sónica**

Proponemos la inmediata promulgación, dentro de las ordenanzas vigentes, de acciones como multas de altos montos, dirigidas a disminuir la contaminación sónica ejercida por ciertos elementos que perjudican el bello ambiente natural que caracteriza nuestro municipio, a saber:

1. No permitir el tránsito de vehículos con escape libre o en mal funcionamiento:
  - a) Las motos grandes “choppers” cuyos propietarios se jactan en defender que esas motos deben tener el escape libre sin silenciador como característica de su estilo y diseño.
  - b) Las motos que realizan motocross, que deben ser llevadas a su lugar de competencia o

práctica en un transporte y no deben circular libremente con el escape libre.

c) Las motos de carrera de alta cilindrada y alta revolución que transitan por las vías públicas como la Ave. Perimetral, a altas velocidades, generando un ruido insoportable.

d) Las motos con silenciadores y tubos de escape defectuosos, que abundan en nuestro municipio.

e) Carros y camiones con motor de combustión interna que tengan defectuosos sus silenciadores o tubos de escape.

2. No permitir la ubicación al aire libre de compresores a motor de combustión interna o eléctricos por tiempo prolongado. A pesar de que suenan con bajos decibeles para convertirse en ruidos nocivos, disminuidos además por la distancia de separación a sitios habitados, la no pertenencia al entorno donde operan, aún desde lejos, se convierten en una mancha sonora continua, el “efecto nevera”. Ejemplo de esta afectación de ruido la tenemos los vecinos de El Toronjil en cuyo lindero norte se encuentra el C. C. 93. Allí opera una tienda de reparación de motos y bicicletas que utiliza un compresor todo el día, ubicado al aire libre. Conversaciones con los dueños del negocio han resultado inútiles, cuando sólo se le ha sugerido ubicar el motor del compresor dentro de un cuarto cerrado. El ruido del motor, a pesar de ser suave, ha incorporado una molestia diaria permanente a nuestro hábitat.

3. No permitir actividades que incluyan música amplificada a alto volumen a cualquier hora, en espacios abiertos, ya que la música altamente amplificada afecta a personas que se ubican fuera del entorno de la actividad, y se irrespeta su derecho de escoger el tipo de música que desean escuchar, el momento y por cuanto tiempo, o no escuchar nada en ese momento. Esto lo denominamos en nuestro activismo “contaminación musical” y ha pasado a ser la peor forma de contaminación sónica, sobre todo en nuestras playas donde además se atropella a los visitantes con **varias** músicas al mismo tiempo, convirtiéndose en cacofonía o ruido. Un ejemplo reciente fue lo sucedido en la actividad por el Día del Niño que organizó la peluquería del mismo C.C. 93, instalando una corneta con música a todo volumen sin parar por dos días seguidos afuera en el estacionamiento, incluso con permiso de la Alcaldía para dicha actividad. Fue una tortura que terminó en una discusión bien fuerte entre los actores y los vecinos afectados. Ambiente debe comunicarle a la entidad que da estos permisos de recordarle al

solicitante que no se permite música amplificada. Esta normativa debe incluir fiestas en casas privadas, celebraciones en plazas, estacionamientos, bares y locales, apartamentos, gimnasios y centros religiosos que expongan música altamente amplificada al aire libre –deben hacerlo en recintos cerrados. Se puede hacer una excepción en el caso de las fiestas patronales de San Antonio así como en las celebraciones de Carnavales y Navidad, ya que obviamente es un período de fiesta y baile de toda la comunidad.

## **Reciclaje**

En función de contribuir al desarrollo del reciclaje en la comunidad, proponemos a la Alcaldía incorporar al servicio municipal de aseo urbano:

1. La recolección adicional de los desechos sólidos reciclables quincenalmente, ya que el actual principal problema en la acción de reciclar es llevarlos al centro de acopio. Esta dificultad la tenemos en la Comunidad de El Toronjil donde llevamos a cabo desde hace varios años una recolección grupal de desechos para reciclar provenientes de veinte y dos casas. El transporte de los mismos al centro de acopio se ha convertido en el principal obstáculo, causando una acumulación de desechos en la casa del recolector (mi persona). Esto se puede solucionar si una o dos veces al mes se pudiera contar con la recolección por medio de un camión especializado para este tipo de desechos.
2. Contar permanentemente con un centro de acopio del material reciclable, con diversos contenedores identificados correspondientemente. Debe estar ubicado idealmente cerca del Complejo, siendo un área ya identificada por la comunidad con facilidad de acceso y a la que se le puede hacer promoción para auspiciar el reciclaje.
3. Incentivar el reciclaje en la comunidad a través de actividades específicas recurrentes, como los eco-conciertos “Reciclando con la Música” que se proponen paralelamente (ver anexo).

## **Contaminación de desechos sólidos – Eliminación de plásticos de un sólo uso**

Solicitamos que la Alcaldía que elimine en el Municipio los Salias la distribución, venta y entrega de plásticos de un solo uso por medio de decreto municipal, como ya se ha venido actuando en varios países de nuestro continente, sea de inmediato o progresivamente. Esta acción, que sería

precursora en el país, puede otorgar a nuestro municipio una designación especial y única como entidad local ambientalista.

Nosotros hemos llevado a cabo varias campañas en este sentido pero no tan radicales, al vender en los conciertos bolsas de tela a los oyentes, bolsas de tela a las tiendas locales para que las vendan a sus clientes y convencer a los negociantes de preguntarles a sus clientes al facturar sus productos, la frase de “¿trajo su bolsa?”. A pesar de que la escasez temporal de bolsas de plástico que hubo hace un tiempo contribuyó a esta consciencia de salir al mercado con propias bolsas, ya esta dificultad y carestía se ha sobrepasado y se ha vuelto otra vez a la mala costumbre de entregar indiscriminadamente cantidades de bolsas y bandejitas de espuma de poliestireno.

### ¿Qué hace Ozono Jazz?

Para más información sobre nuestras actividades musicales como activistas ecológicos desde el 2005, puede visitar nuestra página web en <https://ozonojazz.com>, que incluye principalmente la acción de salvar el “Sonido de la Tierra” en función de disminuir el ruido humano a nivel mundial y la denuncia de los derrames de petróleo. En este caso, dedicamos nuestro último disco “Guarapiche Blues” así como un video ya con un premio en el Festival de Cine ELCO, al derrame que sucedió sobre dicho río en Monagas y fue dedicado como homenaje a la cantante María Rivas, siendo su última grabación antes de morir. La idea de los conciertos con reciclaje fue suya, llevados a cabo en los noventa por lo cual recibió el Premio Phelps de Ecología. ¡Una gran Sanantoñera!.

Cualquier duda a lo arriba expuesto lo podemos conversar ampliamente en sus oficinas, cuente con nuestro cabal apoyo a la misión encomendada por sus funciones, reciba un cordial saludo, queda de ustedes,

Atentamente,

Dr. Emilio Mendoza  
Ozono Jazz



Emilio Mendoza • Ozono Jazz  
Quinta La Perla, El Toronjil, San Antonio de los Altos, edo. Miranda, 1204  
• ozonojazz@gmail.com • <https://ozonojazz.com>  
+58 414 396 7463